



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	WILSON ALFREDO QUINTANA
DEMANDADO	GLORIA HELENA PEREIRA
RADICADO	05154 31 13 001 2019 00044 00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN NRO.175
ASUNTO	Reprograma fecha de audiencia.

En auto de fecha 18 de febrero de 2020 dispuso programar audiencia para resolver el avalúo del bien secuestrado y embargado en este asunto, identificado con M.I. 015-40845 de la ORIP de Caucaasia, esto, conforme lo establece en el art.228 del CGP.

Ahora, en atención al Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, por medio del cual se levanta la suspensión de términos a partir del 1 de julio del mismo año, es pertinente reanudar la actuación, convocando a la audiencia antes referida, para el día **dos (2) de junio del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 AM).**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

5530983545851840e5133541e31efb2fd47ec85975b7a2ac5de00f4aa68c

4dec

Documento generado en 21/02/2021 06:41:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>